

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 13 OCT. 2023

RESOLUCIÓN Nº 1466/23

VISTO: Estas actuaciones correspondientes al **Pregón Nº 005/23** convocado para la adquisición de "**CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA OKI**".

RESULTANDO: I. Que por Resolución Nº 1102/023 de fecha 28 de julio de 2023, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocó a un llamado por Pregón.

II. Que con fecha 18 de agosto a la hora 10:30, se procedió a la apertura y siendo la hora 10:40 se inició el proceso de puja electrónica de las propuestas presentadas por las siguientes firmas: **FRACTAL S.A.S. y VACODIR SOCIEDAD ANÓNIMA.**

III. Que según informe de la Comisión Receptora de Ofertas la empresa **FRACTAL S.A.S.** no se ajusta a las bases del llamado, por no presentar la documentación solicitada en plazo.

CONSIDERANDO: I. Que dicha erogación será atendida con financiación 1.8 Fondos de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 (artículo 19 del TOCAF).

II. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

III. Que se convalida el presente procedimiento.

Sdo.º (Adm.)
Dr. Gonzalo Arriaga

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 34 del TOCAF, artículo 468 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, artículos 19 y 33 de la Ley N° 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011, Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y Decreto 196/015 de fecha 20 de julio de 2015.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:**

1. Adjudicase el **Pregón N° 005/23** convocado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“CARTUCHO Y UNIDAD DE IMAGEN PARA OKI”**, de acuerdo al siguiente detalle:

A LA FIRMA: VACODIR SOCIEDAD ANONIMA
R.U.T. 214 510 330 013

N° Ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Plazo de entrega	Cantidad hasta	Unidad	Precio Unitario w/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
1	1880	197	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA	TIPO ORIGINAL. DETALLE DE LA VARIANTE: ES5112DN OKI. COLOR: NEGRO.	Rendimiento: 12.000 páginas.	15 días hábiles	100	Unidad	\$U 5.860,00	22%	\$U 713.700,00
2	10554	196	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA	TIPO LASER. DETALLE DE LA VARIANTE: ES5112DN OKI. COLOR: NEGRO	Rendimiento: 30.000 páginas.	15 días hábiles	30	Unidad	\$U 9.360,00	22%	\$U 342.576,00
3	1880	197	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA	TIPO ORIGINAL. DETALLE DE LA VARIANTE: MPS5501B OKI. COLOR: NEGRO.	Rendimiento: 36.000 páginas.	15 días hábiles	15	Unidad	\$U 11.505,00	22%	\$U 210.542,00
4	10554	196	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA	TIPO LASER. DETALLE DE LA VARIANTE: MPS5501B OKI. COLOR: NEGRO.	Rendimiento: 72.000 páginas.	15 días hábiles	7	Unidad	\$U 10.920,00	22%	\$U 93.257,00
TOTAL \$U											\$U 1.360.075,00

Garantía: 12 meses.

Cr. 1916
Gonzalo Arriaga

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 1.360.075,00** (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta mil setenta y cinco con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalización del mes de conformada la

RSB

Sdo. 1º (Adm.)
Dr. Gonzalo Argüelles

factura. Plazo de ejecución 12 meses a partir de su adjudicación. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondos de Terceros. Objeto del gasto 197 "Otros bienes de consumo - Artículos y accesorios de informática". Objeto del gasto 198 "Otros bienes de consumo - Repuestos y accesorios".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 (artículo 19 del TOCAF).
4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
6. Cumplido, notifíquese, publíquese, ejecútese y archívese.
7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.

Cr. Hugo Rebollo

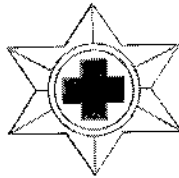


GENERAL

[Handwritten signature]
HUGO D. REBOLLO

HDR/ds

F588



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Montevideo, **17 OCT. 2023**

OFICIO N° 1721/DFC/MCP/23

**SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Cúpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la
COMPRA N° 341/23 PREGÓN N° 005/23 "Cartucho y unidad de imagen para oki",
con Resolución N° 1466/23, a efectos de su intervención.



Saluda a Usted atentamente


El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

Cnel.


Rodolfo G. Alvarez

RGA/ec

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

 **31/10/23**
Fecha
Cm. Natalia Chanquiel Barredo
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas